



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Número 208

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Distrito número Tres de Murcia. Proceso número 41/86.	3725
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 702 de 1982	3725
Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 1.798/87-M.C.	3725
Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento número 495/86.	3726
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos número 410/87.	3726
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 632 de 1983.	3727
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 710/86.	3727
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 834 de 1982.	3727
Instrucción número Dos de Lorca. Sumario número 10 de 1985	3727
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Procesos 374/86.	3728

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MULA. Aprobación definitiva del Presupuesto General para 1987.	3729
SAN PEDRO DEL PINATAR. Anuncio del Concurso para contratar la publicidad estática en Pabellón Deportivo Cubierto.	3729
AGUILAS. Licencia para la legalización de una adecuación de café-bar a restaurante.	3730
CALASPARRA. Devolución de fianza a «Construcciones Gerardo Hernández, S.A.».	3730
CALASPARRA. Devolución de la fianza a Fernando Pérez Moya.	3730
CALASPARRA. Desafectación del servicio de enseñanza del Colegio Público «Antonio Maya», para destinarlo a Biblioteca Pública Municipal.	3730
CALASPARRA. Delimitación de la Unidad de Actuación número 1 segregada del Polígono de Actuación, número 3, de los previstos en las Normas Subsidiarias Locales.	3730
CALASPARRA. Licencia para industria de transformación de madera.	3730
SAN JAVIER. Licencia para taller de reparación de radiadores.	3730

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	14.437	866	15.303		Corrientes	69	4	73
Ayts. y Juzgados	3.465	208	3.673		Atrasados año	86	5	91
Semestral	8.662	520	9.182		Años anteriores	115	7	122



III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 7475

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Antonio Arjona Llamas, Magistrado-Juez en el Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 41/86, se siguen actuaciones de proceso civil de cognición a instancia de «Eusebio Sánchez, S.A.», representada por el Procurador don Domingo Delgado Peralta, contra doña Josefa Avilés Andreu y contra su esposo, éste a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 395.473 pesetas, en los que por proveído del día de la fecha, tengo acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, en primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados a la demanda, señalándose al efecto los días 6 de octubre de 1987 para la primera; 3 de noviembre de 1987 para la segunda, y 4 de diciembre de 1987 para la tercera, a las doce horas, en las que regirán las siguientes condiciones, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Primera: Servirá de tipo el de tasación que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes, reducidas en un 25% para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Segunda: Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20% del valor, sin cuyo requisito no se admitirá como postor, admitiéndose posturas por escrito en pliego cerrado, desde la fecha de este anuncio hasta la subasta.

Tercera: El remate no se destinará a la cancelación de las cargas anteriores y preferentes que pudieran tener los bienes.

Cuarta: El adjudicatario se conforma con las certificaciones que obran en autos.

Bienes objeto de subasta:

Rústica.—Un trozo de tierra riego de la toma de la Acequia de Churra la Vieja, en término de Murcia, partido de Monteagudo, con superficie de 10 áreas y 41 centiáreas 60 dm.². Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Murcia, Sección 7.^a, libro 59, folio 124, finca 4.874, anotación letra «C», valorada en 279.338

pesetas. Linda: Norte, las de don Rafael Rabadán Armero; Levante, Pedro Ortega Borja, regadera propia por medio; Sur, Carmen Valverde, y Poniente, finca donada a Dolores Avilés.

Y para que conte y sirva de notificación en forma y general conocimiento, expido el presente en Murcia a 4 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez, Antonio Arjona Llamas.—El Secretario.

—
* Número 7401

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 702 de 1982, instados por don Enrique Montoro Fraguas, contra don Diego Guevara Guirao.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Parcela de tierra de secano, sita en diputación de El Esparragal, término de

Puerto Lumbreras, Lorca, superficie 1 hectárea, 39 áreas, 74 centiáreas y 75 decímetros cuadrados.

Finca 24.608. Registro de Lorca.

Tasada en 730.000 pesetas.

2.º Hacienda con parte de casa cortijo, en el pago de la Retamosa, diputación de El Esparragal, término de Puerto Lumbreras, Lorca, superficie 2 hectáreas, 23 áreas, 59 centiáreas, 64 decímetros cuadrados y 50 centímetros cuadrados.

Finca 23.413 del Registro de Lorca.

Tasada en 1.350.000 pesetas.

Esta primera subasta se celebra en quiebra de la celebrada con fecha 14 de enero de 1987.

Dado en Murcia a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

—
Número 7459

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 1.798/87-M.C., seguido en este Juzgado sobre amenazas, por la presente se cita a Rosenda Moreno Muñoz, Manuela Muñoz Santiago y Luis Moreno Muñoz, quien tuvo su domicilio en Posada de la Paja, Murcia, a fin de que el próximo día 28 de octubre, y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 2 de septiembre de 1987. El Secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

* Número 7372

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
 (SECCION B)
 E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 495/86, se sigue procedimiento artículo 131 de la L. Hip., promovido por Banco de Bilbao, S.A., contra don Joaquín Rojo Campoy, mayor de edad, soltero, vecino de Archena, con domicilio en calle Arboledas, 33, en los que por proveído de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por segunda y tercera vez, en su caso, y término de 20 días, de los bienes que a continuación se describen, habiendo señalado el día 10 de diciembre próximo, a las once horas, para la segunda subasta, y el 11 de enero siguiente para la tercera subasta, a igual hora, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por ciento del precio de tasación, sin que se admita postura inferior a dicho tipo y para la tercera subasta lo será sin sujeción a tipo.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6.^a Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la L. Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Rústica: Tierra en blanco, riego del motor de Santiago, la noria y arte, en término de Archena, partido de Ritranco, Serretilla del Canuto y Heredad pago del Alto de los Mayorazgos, de Las Arboledas y palacios, que linda: Norte y Oeste, Serretilla del Canuto y tierras de doña Laura Valente Sánchez, y además interiormente por el Oeste, con la finca antes segregada y con parcela de esta misma procedencia vendida a don Francisco Marín; Este, tierra de don Antonio Alcolea Molina y Juan Orenes López, y además interiormente con la finca antes segregada, y Sur, carretera de Archena a Ceutí y con parcela antes segregada. Tiene una superficie de 39 áreas, 84 centiáreas y 45 decímetros cuadrados. Parte de esta finca se riega con las aguas de la noria llamada de Los Mayorazgos, desde las 14 horas a las 16 horas de los domingos. Sobre la finca anteriormente descrita existen las edificaciones siguientes:

a) Nave para almacén de 14 metros de latitud por 8 metros de longitud, o una superficie de 112 metros cuadrados, con pilares de hormigón, muros de cierre de ladrillo y cubierta de uralita sobre cerchas de madera y piso de hormigón.

b) Resto situado a la parte Norte o posterior de una nave para fabricación de tubos centrifugados, en realidad terreno no edificado mide 115 metros y 75 decímetros cuadrados y está situado en el ángulo Noreste de la finca.

c) Nave para fabricación de canales y almacenes auxiliares de 32 metros de latitud por 63 metros de longitud, o sea, 2.016 metros cuadrados, a base de pilares de hierro, cerramiento con bloques de cemento, cubierta de uralita con cerchas metálicas, ventanales laterales de carpintería metálica y piso de hormigón.

d) Nave para fabricación de tubería vibroprensada, de 7 metros de latitud por 18 metros de longitud, o sea, 126 metros cuadrados, a base de pilares de hormigón armado, con cerramiento de ladrillo y techo de forjado de hormigón, con cartaderos de hierro sobre T y viguetas de hormigón armado con base para un piso de oficinas de igual superficie, con cerramiento de ladrillo y cubierta de uralita con cámara de aire.

e) Muro, cercas, acceso y depósito de agua; 150 metros lineales de muro de contención; 280 metros lineales de cerca para cerramiento de factoría, camino de

acceso desde la carretera hasta la fábrica, dos depósitos de agua para 54.000 y 45.000 libros respectivamente.

f) Caseta transformación situada en ángulo Sureste, mide 21 metros y 25 decímetros cuadrados.

Esta caseta formaba parte integrante de la nave que se describía bajo el apartado b) de la matriz.

Tipo de tasación de común acuerdo por las partes por valor de la finca, treinta millones trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Murcia a 3 de septiembre de 1987.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 7364

PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA

NUMERO TRES DE MURCIA

E D I C T O

En este Juzgado se tramitan autos de separación matrimonial bajo el número 410/87 a instancia de doña Josefa Hernández Baños, representada por el Procurador don Jaime García Navarro contra don Antonio Nicolás Alcázar, mayor de edad, casado, hijo de Andrés y María, nacido el 30 de julio de 1953, con último domicilio conocido en Murcia, Plaza de San Basilio, portería 6, en los cuales la demandante solicita se le conceda la separación matrimonial del demandado, actualmente en paradero desconocido.

Y por medio del presente se emplaza a don Antonio Nicolás Alcázar, para que en el término de veinte días hábiles comparezca en autos por medio de Abogado y Procurador y conteste la demanda, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, continuarán los autos en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda, significándole que la copia de la misma y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 7405

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA****E D I C T O**

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 9 de octubre de 1987, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 632 de 1983, instados por Sovac-Bancaya, S.A., contra Agustín Clemente y José Albaladejo.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 9 de noviembre de 1987 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Urbana. Doce. Cochera de la planta baja del edificio denominado Sol Naciente I, sito en término de Orihuela, Campo de Salinas, Partidos de los Dolces, Urbanización La Zenia. Superficie 18,55 m². Finca 76.605.

Tasadas las 2/3 partes en: 166.667 pesetas.

2.º Urbana. Diecisiete. Cochera de la planta baja del edificio denominado Sol Naciente I, sito en término de Orihuela, Campo de Salinas, Partido de los Dolces, Urbanización La Zenia. Superficie 18,55 m². Finca registral 76.615.

Tasadas las 2/3 partes en 166.667 pesetas.

3.º Urbana. Treinta y seis. Apartamento D de la tercera planta alta sobre la baja del edificio denominado Sol Naciente I, sito en término de Orihuela, Campo de Salinas, partido de los Dolces, Urbanización La Zenia. Superficie 54 m².

Finca registral 76.653.

Tasadas las 2/3 partes en 1.166.667 pesetas.

4.º Urbana. Veintidós. Apartamento B en la primera planta alta sobre la baja del edificio denominado Sol Naciente I, sito en término de Orihuela, Campo de Salinas, partido de los Dolces, concretamente en Urbanización La Zenia. Superficie 54 m², más terraza.

Finca registral 76.625.

Tasadas las 2/3 partes en 1.166.667 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 7406

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA****E D I C T O**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de esta capital, en los autos de juicio de menor cuantía 710/86 seguidos a instancia de don Jesús Barnés Mateos representado por el Procurador don José María Jiménez Cervantes contra don Manuel Terrón Ibáñez y Mutua Nacional del Automóvil, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza a don Manuel Terrón Ibáñez, mayor de edad, con último domicilio en Cartagena, Barrio Peral, calle Salado, 5, bajo A, y a su esposa, si fuere casado, a los fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, para que comparezcan y contesten a la demanda en el término de veinte días improrrogables, bajo apercibimiento de que si no lo verifican dentro del plazo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, y serán declarados en rebeldía.

Dado en Murcia, a 3 de septiembre de 1987.—El Magistrado.—El Secretario.

Número 7407

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA****E D I C T O**

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1987, a las 11 horas, se celebrará 3.ª subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada

en los autos número 834 de 1982, instados por Banco Hispano Americano, S.A., contra don Francisco Vivancos Martínez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

Casa con patio en término de Murcia, partido del Esparragal de 112 m². Ocupa lo edificado 40 m².

Inscrita al libro 56, sección 4.ª, folio 125 vuelto, finca 5.696. Registro 5 Murcia.

Tasada en 950.000 pesetas.

Dado en Murcia, a 1 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 7453

**INSTRUCCION
NUMERO DOS DE LORCA**

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Pedro Ríos Falcón, de 46 años de edad, de estado soltero, natural de Málaga, hijo de Silvestre y de Dolores, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en Alicante, sin domicilio fijo, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el objeto de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, en el sumario que con el número 10 de 1985, se instruye sobre robo bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca a 28 de agosto de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario Judicial.

Número 7395

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO TRES DE MURCIA****E D I C T O****Anuncio oficial**

Don Joaquín Samper Juan Magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los Procesos numerados 374/86 en reclamación de Extinción Relación Laboral, hoy en ejecución de Sentencia número 293, formuladas por los trabajadores José Martínez Pérez, Andrés Gil Azorín y Juan Pérez Bautista, contra la empresa Vicente-Moraleda Amart, en reclamación de la cantidad 2.551.000 pesetas, con más las que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación ascendente a 500.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número 1. Consistente en un vehículo Land Rover matrícula MU-9895-K Valorado pericialmente en 150.000 pesetas.

Lote número 2. Consistente en un vehículo John Deere 1140, matrícula MU-35281-VE. Valorado pericialmente en 175.000 pesetas.

Lote número 3. Consistente en un vehículo John Deere 3135, matrícula MU-31547-VE. Valorado pericialmente en 400.000 pesetas.

Lote número 4. Consistente en un remolque matrícula MU-30012-VE. Valorado pericialmente en 150.000 pesetas.

Lote número 5. Consistente en un remolque de dos ruedas MU-7603. Valorado pericialmente en 25.000 pesetas.

Lote número 6. Consistente en un tractor marca MASSEY FERGUSON MU-8913. Valorado pericialmente en 40.000 pesetas.

Lote número 7. Consistente en un tractor marca LOMBARCHINI CADX-NAS MU-8494. Valorado pericialmente en 125.000 pesetas.

Lote número 8. Consistente en una lona de uva grande. Valorado pericialmente en 10.000 pesetas.

Lote número 9. Consistente en 1.000 kg. de alambre. Valorado pericialmente en 2.000 pesetas.

Lote número 10. Consistente en una máquina de recoger leña marca AGUILAR. Valorado pericialmente en 12.000 pesetas.

Lote número 11. Consistente en una bomba de fumigar marca COMET P-48. Valorado pericialmente en 15.000 pesetas.

Lote número 12. Consistente en un bomba de fumigar marca JERONSA. Valorado pericialmente en 50.000 pesetas.

Lote número 13. Consistente en una abonadora marca VICON. Valorado pericialmente en 8.000 pesetas.

Lote número 14. Consistente en dos cultivadores marca CHIRLAQUE. Valorado pericialmente en 24.000 pesetas.

Lote número 15. Consistente en un cultivador marca ZORNOZA. Valorado pericialmente en 15.000 pesetas.

Lote número 16. Consistente en un cultivador marca DABI. Valorado pericialmente en 15.000 pesetas.

Lote número 17. Consistente en una cabida de tractor. Valorado pericialmente en 7.000 pesetas.

Lote número 18. Consistente en una caballonadora marca DABI. Valorado pericialmente en 5.000 pesetas.

Lote número 19. Consistente en un remolque de motocultor. Valorado pericialmente en 10.000 pesetas.

Lote número 20. Consistente en un cultivador marca DABI. Valorado pericialmente en 8.000 pesetas.

Los expresados se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 6 de octubre de 1987 y a las 10,30 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25% del valor pericial de los bienes, el próximo 27 de octubre de 1987, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1987, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la Subasta, deberán de consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Dado en Murcia, a 18 de mayo de 1987.—El Magistrado.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 7457

MULA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Presupuesto General para 1987

No habiéndose presentado reclamación ni sugerencia alguna en el plazo de su pública exposición, por resolución de esta Alcaldía de esta misma fecha he resuelto tener definitivamente aprobado el expediente de Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 1987.

Cada uno de los Presupuestos integrantes del General de la Corporación, reflejan el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Presupuesto único municipal

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones Corrientes:

Remuneraciones del Personal: 144.264.063 pesetas.

Compra de bienes corrientes y de servicios: 80.647.000 pesetas.

Intereses: 18.260.000 pesetas.

Transferencias corrientes: 6.810.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

Inversiones Reales: 55.522.222 pesetas.

Variación de Activos Financieros: 1.000.000 de pesetas.

Variación de Pasivos Financieros: 25.100.000 pesetas.

TOTAL: 331.603.285 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos Directos: 50.920.000 pesetas.

Impuestos Indirectos: 15.553.000 pesetas.

Tasas y otros ingresos: 86.754.285 pesetas.

Transferencias corrientes: 91.000.000 de pesetas.

Ingresos Patrimoniales: 10.851.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

Transferencias de capital: 42.500.000 pesetas.

Variación de Activos Financieros: 1.000.000 de pesetas.

Variación de Pasivos Financieros: 33.025.000 pesetas.

TOTAL: 331.603.285 pesetas.

Presupuesto Patronato Deportivo Municipal

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Remuneración del personal: 470.000 pesetas.

Compra de bienes corrientes y servicios: 2.700.800 pesetas.

Transferencias corrientes: 580.000 pesetas.

TOTAL: 3.700.800 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Tasas y otros ingresos: 200.000 pesetas.

Transferencias corrientes: 3.500.000 pesetas.

Ingresos patrimoniales: 800 pesetas.

TOTAL: 3.700.800 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Los interesados a que hace referencia el artículo 447 del mencionado Real Decreto Legislativo, podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mula, 1 de septiembre de 1987.—El Alcalde, Bibiano Imbernón García.

Número 7481

SAN PEDRO DEL PINATAR

Anuncio del Concurso

Aprobados por el Ayuntamiento en Sesión Plenaria de 13 de agosto de 1987 los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir el Concurso para contratar la publicidad estática en Pabellón Deportivo Cubierto. En cumplimiento del artículo 122.1 del R.D.L. 781/86 quedan expuestos al público a efectos de examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría Municipal, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Igualmente de conformidad con lo que autoriza el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86 en relación con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en caso de no presentarse reclamaciones contra los citados Pliegos, se entenderá convocado el concurso público, con arreglo a los mismos, los cuales se resumen a continuación:

1.º Objeto del contrato: Publicidad estática en el Pabellón Deportivo Cubierto.

2.º Canon: Cien mil (100.000) pesetas por soporte publicitario y cinco años.

3.º Duración: Cinco años, computable a partir de la notificación de la adjudicación.

4.º Pliego de Condiciones: Está de manifiesto en las Oficinas Municipales.

5.º Propositiones: Las propositiones se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», según modelo existente en esta dependencia.

6.º Apertura de propositiones: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial (Despacho de la Alcaldía) a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

San Pedro del Pinatar, a 28 de agosto de 1987.—El Alcalde, José Antonio Albaladejo Lucas.

Número 7382

AGUILAS**EDICTO**

Habiendo solicitado don Pedro Jordán Cotes licencia para la legalización de una adecuación de café bar a restaurante, realizada en carretera de Vera, 50, de este Municipio, en el local denominado Frankfurt-Mormar, el expediente de su razón queda expuesto al público por plazo de diez días, en cuyo término podrán presentarse las alegaciones pertinentes por las personas que se consideren afectadas.

Aguilas, 31 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 7383

CALASPARRA**EDICTO**

Recibidas definitivamente las obras de "Pavimentación en Barrios de la Alegría, Caverina y otros, 3ª fase", y solicitada por "Construcciones Gerardo Hernández, S.A.", la devolución de la fianza de 180.360 pesetas, constituida en forma de aval, como garantía definitiva para responder de la correcta ejecución de dichas obras, se hace público para que, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Cartagena, 26 de junio de 1987.—El Alcalde.

Número 7384

CALASPARRA**EDICTO**

Recibidas definitivamente las obras de "Reparaciones urgentes en el edificio municipal El Molinico", y solicitada por

don Fernando Pérez Moya la devolución de la fianza de 68.350 pesetas constituida, en forma de aval bancario, como garantía definitiva para responder de la correcta ejecución de dichas obras, se hace público para que, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calasparra, 26 de junio de 1987.—El Alcalde.

Número 7385

CALASPARRA**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1987, acordó desafectar del servicio de enseñanza el Colegio Público "Antonio Maya", para destinarlo a Biblioteca Pública Municipal.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Calasparra, 13 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 7386

CALASPARRA**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de julio de 1987, aprobó definitivamente la delimitación de la Unidad de Actuación número 1 segregada del Polígono de Actuación, número 3 de los previstos en las Normas Subsidiarias Locales, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38.1.d) del Reglamento de Gestión Urbanística.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición establecido por el artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes,

a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Calasparra, 14 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 7387

CALASPARRA**EDICTO**

Por don Francisco Sánchez Alfocea, en nombre y representación de C.B. Envalfer, se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la industria de transformación de madera, con emplazamiento en Polígono Industrial Oeste.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calasparra, a 24 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 7388

SAN JAVIER**EDICTO**

Por don Angel Torres Martínez se ha solicitado licencia para establecer la industria de Taller de reparación de Radiadores, con emplazamiento en calle Albacete, s/n de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, a 5 de agosto de 1987.—El Alcalde.